INFORME DE EVALUCIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO:	**"SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA-CALDAS".**
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000.) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
OFERTAS PRESENTADAS	UNA (1)

2. PRESENTÓ OFERTA EL SIGUIENTE PROPONENTE:

	PROPONENTES
Proponente No. 1	SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS SAS, con valor de la propuesta de OCHENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (80.000.000) MONEDA CORRIENTE. Propuesta presentada vía correo electrónico- según tratamiento de indisponibilidad de la plataforma el día 02 de mayo del 2023 a las 01:55 p.m., teniendo en cuenta la indisponibilidad que presento el SECOP II para el día de cierre del proceso de selección.

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	**VERIFICACIÓN DEFINITIVA**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
A1. Carta de presentación de la propuesta	X		N/A
A2. Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		N/A
A3. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura			N/A
A4. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil			Subsano conforme lo solicitado en el informe preliminar
A5. Poder cuando la expresión de interés se presente por intermedio de un apoderado			N/A
A6. Apoderado para oferentes extranjeros			N/A
A7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	X		N/A
A8. Anexo No. 8. Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.	X		Subsano conforme lo solicitado en el informe preliminar
A9. Boletín de Responsables Fiscales (persona natural)	X		N/A

VIGILADO Supersalud

ITEM	VERIFICACIÓN DEFINITIVA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (persona natural)	X		N/A
A11. Antecedentes judiciales-Medidas correctivas	X		N/A
A12. Registro Único de Proponentes	X		N/A
A13. Registro Único Tributario (RUT)	X		N/A
A14. Libreta militar en caso de hombres (si es menor de 50 años)			N/A
A15. Certificado de Reciprocidad			
A16. Documentos de Contador o Revisor Fiscal	X		N/A
A17. Autorización para contratar			No presenta
A.18. Anexo No. 6. Regímen de inhabilidades e incompatibilidades	X		N/A
A18. Formato Único de Hoja de Vida	X		N/A
Anexo 4 - Compromiso anticorrupción	X		N/A
Anexo 5- Declaración de multas y sanciones	X		N/A
B. CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	X		Solicitado: > a 1 Presentado: 93.74
Índice de Endeudamiento	X		Solicitado: < a 70 Presentado: 0
Capital de Trabajo	X		Solicitado: > 80.000.000 Presentado: $528.649.762
C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
La E.S.E. verificará como requisito habilitante, la experiencia del proponente en los siguientes términos: Los proponentes deberán acreditar la experiencia en dos (02) contratos, que estén relacionados con la compraventa o suministro de elementos de papelería y/o de oficina, la información se verificará con certificación de cumplimiento con copias de los contratos adjuntos o actas de liquidación con copias de los contratos en donde conste la adquisición de los bienes; el valor de los dos (02) contratos aportados deberá sumar como mínimo el ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial de la presente selección,	X		

VIGILADO Supersalud

ITEM	VERIFICACIÓN DEFINITIVA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). La experiencia de consorcios y uniones temporales, será la sumatoria que acrediten cada uno de sus integrantes y cada uno de ellos deberá presentar el formato respectivo. La información correspondiente del contrato que acredita la experiencia deberá ser trasladada al formato correspondiente. En caso de contradicción en la información presente en los documentos de soporte presentados (fechas o valores), el contrato tampoco será tenido en cuenta para la habilitación de la propuesta.			
D. CONDICIONES TÉCNICAS			
Anexo No. 2. Propuesta Técnica	X		
Se efectuará sobre la verificación del cumplimiento de las condiciones o características exigidas en el capítulo primero del presente documento, documento que se debe anexar en calidad de propuesta técnica teniendo en cuenta el anexo correspondiente dispuesto por la Entidad. Los oferentes en los anexos de la propuesta técnica y económica (Anexos 2 y 3) deberán especificar e identificar la marca del producto a suministrar para efectos de las exigencias contractuales por parte de la Entidad en desarrollo de la ejecución contractual. En caso que uno cualquiera de los requerimientos mínimos exigidos no sea cumplido, ya sea por ausencia de ofrecimiento de la característica, omisión, o por estar por fuera de los límites especificados, o porque el requerimiento no fue debida o correctamente sustentado conforme a lo solicitado, la oferta técnica será rechazada.	X		

4. INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

VIGILADO Supersalud

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Proponente	Cumple / No Cumple
SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS SAS	CUMPLE

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Proponente	Cumple / No Cumple
SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS SAS	CUMPLE

C. EXPERIENCIA

Proponente	Cumple / No Cumple
SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS SAS	CUMPLE

D. CONDICIONES TÉCNICAS

Proponente	Cumple / No Cumple
SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS SAS	CUMPLE

VIGILADO Supersalud

4.1 EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

Para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado habilitadas en todos los criterios de verificación **CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS**, así:

OFERTA ECONÓMICA.	1000
TOTAL PUNTUACIÓN	1000

OFERTA ECONÓMICA. (HASTA 1000 PUNTOS)

El hospital calificará y ponderará el factor económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente.

Se verificarán las propuestas y se corregirán los errores que se presenten en los productos y en la sumatoria de los valores. El valor corregido será el utilizado para la calificación de la propuesta. Se rechazarán las propuestas cuyo valor corregido supere el cien por ciento (100%) del valor de la cotización utilizada como referencia para la comparación de precios.

Procedimiento para asignar puntaje:

No se tendrán en cuenta en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación de puntaje, las propuestas que se encuentren incursas en las causales de rechazo, las demás serán consideradas ofertas válidas para el procedimiento de asignación de puntaje.

A partir del valor total corregido de las propuestas si a ello hubo lugar, se asignará un puntaje máximo de MIL (1000) puntos, de acuerdo con el siguiente método: Se le asignará un puntaje de MIL (1000) puntos al

proponente que haya presentado el menor precio, teniendo como referencia de comparación el valor de la cotización de menor precio identificada en el Estudio del Mercado la cual determinó el presupuesto oficial de la presente contratación; la oferta que supere este precio será rechazada.

4.1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DE CALIDAD

A. Factor económico

Proponente	Puntaje Obtenido Factor Económico
Anexo No. 3. Propuesta Económica. Valor de la propuesta	1000

El Comité Asesor Evaluador, una vez revisada la propuesta en su integridad, considera que el proponente SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS SAS, CUMPLE con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en los términos de condiciones de la convocatoria pública 004-2023.

Dado en La Dorada, Caldas, a los diez (10) dias del mes de mayo del 2023.

VALENTINA CIFUENTES MUÑOZ
Asesor Jurídico Contratista
Evaluador Jurídico

JAIRO ALONSO RAMIREZ GARCÍA
Asesor Planeación
Evaluador Técnico y de experiencia

MAURO ALEXANDER QUICENO SALAZAR
Contador Contratista
Evaluador Financiero

VIGILADO Supersalud